

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 3 Acta 69 Fecha 23-setiembre-2024

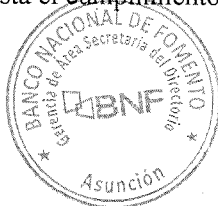
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN Nº 16/2024 PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA -SEGUNDO LLAMADO – EVALUACIÓN ECONÓMICA

VISTOS: La Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; la Resolución DNCP Nº 4401 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la Resolución Nº 11 inserta en el Acta 20 de fecha 21 de marzo de 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la Resolución Nº 8 inserta en el Acta 49 de fecha 16 de julio de 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la Resolución Nº 20 inserta en el Acta 59 de fecha 20 de agosto de 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 339 de fecha 5 de abril de 2024; el informe CEO Nº 50 de fecha 16 de setiembre de 2024 del Comité de Evaluación de Ofertas; el correo electrónico de fecha 18 de setiembre de 2024 de la Gerencia de Área de la Auditoría Interna; la nota G.D.O.C. Nº 1058 de fecha 19 de setiembre de 2024 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

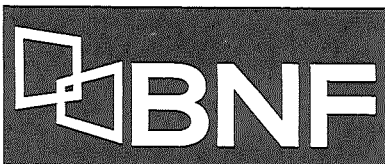
CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en los Artículos 54, 55 y 59; que la Resolución DNCP Nº 4401/2023 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” dispone: TÍTULO VI, CAPÍTULO V. RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION; que por Resolución Nº 11 inserta en el Acta 20 de fecha 21 de marzo de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2024 en la cual se halla contemplada la convocatoria para el Servicio de Auditoría Externa; que por Resolución Nº 8 inserta en el Acta 49 de fecha 16 de julio de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió por el Artículo 1º) cancelar el presente llamado, por el Artículo 2º) autorizar el segundo llamado en la modalidad Licitación Publica Nacional BNF LPN Nº16/2024 para el Servicio de Auditoría Externa, y por el Artículo 3º) aprobar el Pliego de Base y Condiciones para el presente llamado de Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº16/2024 para el Servicio de Auditoria Externa – Segundo Llamado; que por Resolución Nº 20 inserta en el Acta 59 de fecha 20 de agosto de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el resultado del Informe CEO Nº 45 de fecha 20 de agosto del 2024 del Comité de Evaluación de Ofertas para la Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº16/2024 para el Servicio de Auditoria Externa – Segundo Llamado ID Nº 445.239, y en dicho sentido autorizar a las firmas BDO AUDITORES Y CONSULTORES, BCA- BENITEZ CODAS & ASOCIADOS a participar de la segunda etapa de la convocatoria correspondiente a la apertura de sobre de propuesta económica por cumplir con los requisitos y puntajes mínimos; que la disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 339 de fecha 5 de abril de 2024; que por informe CEO Nº 50 de fecha 16 de setiembre de 2024, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la firma BCA – BENITEZ CODAS & ASOCIADOS con el RUC Nº 80022038-2 el Servicio de Auditoría Externa – Segundo Llamado; que por correo electrónico de fecha 18 de setiembre de 2024, la Gerencia de Área de Auditoria Interna designa como administrador de contrato para la presente convocatoria a Marcelo Damián Marecos Sosa con Cédula de Identidad Nº 3.217.405; que por nota G.D.O.C. Nº 1058 de fecha 19 de setiembre de 2024, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General eleva el mencionado informe del Comité de Evaluación de Ofertas; por tanto,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
RESUELVE:**

- Art. 1º)** Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 16/2024 para el Servicio de Auditoría Externa, de conformidad con el informe CEO Nº 50 de fecha 16 de setiembre de 2024 del Comité de Evaluación de Ofertas.-----
- Art. 2º)** Adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 16/2024 para el Servicio de Auditoría Externa ID Nº 445.239, a la firma **BCA – BENITEZ CODAS & ASOCIADOS, con el RUC Nº 80022038-2**, por un monto total de G. 1.350.000.000 (guaraníes un mil trescientos cincuenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta



Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN Nº 16/2024 PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA – SEGUNDO LLAMADO – EVALUACIÓN ECONÓMICA (Cont. 2)

técnica y económica presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.

- Art. 3º) Designar al funcionario, Marcelo Damián Marecos Sosa Jefe de División Organismos de Control Externo Gerencia Departamental de Evaluación y Gestión Administrativa – Gerencia de Área de Auditoría Interna, con Cédula de Identidad Nº 3.217.405 como el Administrador de Contrato para el Servicio de Auditoría Externa – Segundo Llamado - ID Nº 445.239.
- Art. 4º) Facultar al Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente Resolución de acuerdo con la Proforma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº 8 inserta en el Acta 49 de fecha 16 de julio de 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.
- Art. 5º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.
- Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.
- Art. 7º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto el Artículo 2º) de la presente Resolución.
- Art. 8º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.

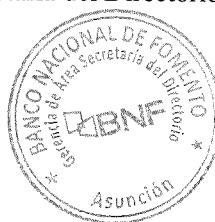
Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**

Virgilio Ramón Benítez - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani

Hugo Mariano Díaz Vera - Lourdes Magdalena Quintana González - **MIEMBROS**

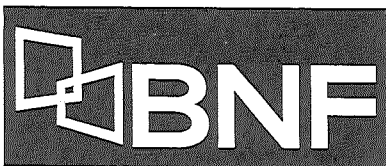
María Daniela Britos Martínez - Secretaria del Directorio

rm



Es copia:

MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 3 Acta 69 Fecha 23-setiembre-2024

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN N° 16/2024 PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA SEGUNDO LLAMADO- EVALUACIÓN TÉCNICA

ANEXO

➤ **OFERENTE:** BCA – BENITEZ CODAS & ASOCIADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total (IVA Incluido)
1	93151607-001	Servicio de Auditoría Externa – Segundo Llamado	Unidad	1	1.350.000.000
Precio Total: Guaraníes un mil trescientos cincuenta millones incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-----					1.350.000.000



Es copia:

MARIA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio